



| ANTECEDENTES | | | |
|---|-------------|--|---|
| FECHA DE REGISTRO PNT: 17/09/2024 | | FOLIO DE REGISTRO PNT: 040085600014424 | |
| FECHA DE RECEPCIÓN UAC: 18/09/2024 | | FECHA DE NOTIFICACIÓN UAC: 25/09/2024 | |
| FECHA DE VENCIMIENTO DE PLAZO 17/10/2024 | | | |
| MEDIO DE PRESENTACIÓN: Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI/PNT) | | | |
| NOTORIA INCOMPETENCIA: | PREVENCIÓN: | RESPUESTA: | X |
| MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: SISAI | | FORMATO DE ENTREGA: Electrónico en SISAI/PNT | |

PRIMERO. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

En atención a que esta Unidad de Transparencia recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública; vía Plataforma Nacional de Transparencia, a la que se marcó con el folio No. 040085600014424; con la cual, la persona solicitante requirió a la Universidad Autónoma de Campeche lo siguiente:

“Se solicita información acerca de cuando serán publicadas las listas de los jóvenes beneficiarios de la beca “devolución de colegiatura” en el semestre inmediato fase I, del nivel de educación superior de la universidad autónoma de Campeche DATOS ADICIONALES: Beca devolución de colegiatura” (Sic)

SEGUNDO. COMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO:

Esta Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Campeche es competente para resolver su solicitud de acceso a la información con fundamento en lo establecido en los artículos 44, 45 fracción XIV, 51; fracciones II y V y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y los artículos 26; fracciones V, VIII y IX y 62 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Campeche y los artículos 81, 83; fracciones II y IV del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Campeche.

TERCERO. PLAZO:

Para los efectos del cómputo de los plazos, en materia de transparencia y acceso a la información pública, toda solicitud presentada después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil se tendrá por recibida al día hábil siguiente.

En consecuencia, y toda vez que la solicitud con folio No. 040085600014424 se registró oficialmente a las 17:29 horas del día 17/09/2024, ésta quedó recibida por la Universidad Autónoma de Campeche con fecha 18/09/2024, de conformidad con el Calendario Escolar 2024-2025 vigente, por lo que, esta Unidad de Transparencia se encuentra en tiempo y forma para resolver el presente asunto.

R01/03-24

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
 Ciudad Universitaria, Torre de Rectoría #108
 Av. Agustín Melgar S/N entre Calle 20 y Juan de la Barrera.
 Col. Buenavista. CP 24039, San Francisco de Campeche, Campeche, México
 Tel. 9818119800 Ext. 1110108, <http://transparencia.uacam.mx/>

F-TRA-02





CUARTO. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN:

Que efectuado el análisis de la petición, se determina que la información requerida es pública en términos del apartado A fracción II del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 23, 25 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 7 y 10 de la Ley General de Archivos; los artículos 4, 7; fracciones I, X, 8; fracción III y XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche; artículos 4, 6, 7 Fracción III, XIII 11 fracción XXXVI 19 fracción X, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Campeche; los artículos, 133, 136 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y los artículos 7, 10, 12, 68, 69, 72 y 73 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Campeche razón por la cual procede el acceso como se encuentra disponible en los archivos de éste Sujeto Obligado.

QUINTO. RESPUESTA:

Que, derivado del análisis a la solicitud planteada, esta Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Campeche, estimó que consta de **UNA (1)** requerimiento; que señala lo siguiente:

"1.- Cuándo serán publicadas las listas de los jóvenes beneficiarios de la beca "devolución de colegiatura" en el semestre inmediato fase I, del nivel de educación superior de la universidad autónoma de Campeche."

Con el fin de dar respuesta a la interrogante requerida por el solicitante, se turnó la presente, a la Coordinación General Académica, Unidad Administrativa adscrita a la Universidad Autónoma de Campeche, quien de acuerdo a sus funciones y atribuciones está en condiciones de otorgar la información, misma que fue remitida mediante oficio No. UACAM/AGC/2312/2024 firmada por la Dra. Julia Ramos Miranda, Coordinadora General Académica, quien dio respuesta de la siguiente manera:

"En atención al Oficio No. UT//SAI/207/2024, con folio 040085600014424, que se refiere a la solicitud de información pública de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, en la que se solicita información relacionada con la publicación de las listas de los jóvenes beneficiarios de la beca "devolución de colegiatura" en el semestre inmediato fase I, del nivel de educación superior de la Universidad Autónoma de Campeche,



UACAM
Universidad Autónoma de Campeche

RESPUESTA A SOLICITUD DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**Unidad de
Transparencia**

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAPEEC), en un plazo de 15 días hábiles siguientes a aquél en que se haga la notificación respectiva, conforme a lo establecido en los artículos 146, 147 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y 80, 81, 82 y 83 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Campeche.

De la misma manera se le hace saber a la persona peticionaria que puede solicitar asesoría a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche desde su portal de internet: www.cotapec.org.mx, y/o a través del correo electrónico: cotapec@cotapec.org.mx, y/o por vía telefónica al número 01 (800) 122 23 72, y/o en las oficinas de dicho organismo garante que se encuentran ubicadas en: Avenida Héroes de Nacozari No. 220. Colonia Ampliación Cuatro Caminos, San Francisco de Campeche, Campeche, México.

Con la información que le fue proporcionada así lo resolvió y firma, la Licda. Jazmin Marlene Dávila Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Campeche el día 25 de septiembre de 2024.

ATENTAMENTE

LICDA. JAZMIN MARLENE DÁVILA PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

R01/03-24

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
Ciudad Universitaria, Torre de Rectoría #108
Av. Agustín Melgar S/N entre Calle 20 y Juan de la Barrera.
Col. Buenavista. CP 24039, San Francisco de Campeche, Campeche, México
Tel. 9818119800 Ext. 1110108, <https://transparencia.uacam.mx/>

F-TRA-02





nos encontramos en la posibilidad de dar respuesta a las interrogantes, información que se anexa a continuación:

| PREGUNTA | RESPUESTA | ENLACE |
|---|--|---|
| Se solicita información acerca de cuándo serán publicadas las listas de los jóvenes beneficiarios de la beca "Devolución de colegiatura" en el semestre inmediato fase 1, del nivel de educación superior de la Universidad Autónoma de Campeche" | Para la fase escolar 24-1, de acuerdo a la convocatoria publicada de "Beca de devolución de inscripción y colegiatura", las listas de beneficiarios de educación superior se harán públicas el día 30 de septiembre de este año en la página oficial de la UACAM | http://www.uacam.mx/convocatorias/ver_convocatoria/570 |

En virtud de la respuesta ofrecida por la Coordinación General Académica, se informa al solicitante que las listas de beneficiarios serán publicadas el día 30 de septiembre a través de la página oficial de la UACAM, le pedimos permanecer atento a la información que se publica en la página oficial o redes sociales de la Universidad Autónoma de Campeche.

Ofrecido lo anterior, de esta manera se concede a la persona solicitante el acceso a la información requerida de la forma en la que se mantiene en los archivos públicos de esta Universidad Autónoma de Campeche con fundamento en los artículos 133 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, así como en el numeral 69 y 70 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Campeche.

SEXTO. NOTIFICACIÓN:

Notifíquese la presente respuesta en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como al correo electrónico designado por la persona solicitante en su Solicitud de Acceso a la Información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio No. 040085600014424. El original de esta respuesta deberá integrarse al expediente formado con motivo de la solicitud de cuenta.

SÉPTIMO. RECOMENDACIÓN:

Asimismo, se le informa a la persona solicitante que si se considera afectada por esta resolución, tiene el derecho a interponer el recurso de revisión correspondiente ante la

R01/03-24

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE

Ciudad Universitaria, Torre de Rectoría #108

Av. Agustín Melgar S/N entre Calle 20 y Juan de la Barrera.

Col. Buenavista. CP 24039, San Francisco de Campeche, Campeche, México

Tel. 9818119800 Ext. 1110108, <http://transparencia.uacam.mx/>

F-TRA-02

